SELLO 4º 40 Ms — AÑO DE 1845.

y encargando a todos los vecinos, y otros en la misma el exacto cumplimiento del bando de buen gobierno publicado en veinte y siete del mes del año último: en la inteligencia que no se llevará á efecto sin contemplación alguna por los Alcaldes de barrio y demas dependientes de justicia.

Plazas — Nombramiento de Cap.ª en la Com.ª del Tamo.

Estos Señores á propuesta é instancia de la comision de Plazas, acordó: que un capital nombrado por turno semanal auxilie las tareas de que esta encargada dicha comision, á fin de conseguir la observancia y continuacion de las medidas adoptadas para el buen orden de la policía, y observancia de los preceptos de comodidad, con los demas objetos que estan cometidos á la propia comision; dando cuenta para su principal capitulacion con antijuedades al mas proximo dia seis del corriente.

Paseos — se siguen a Pemates.

La comision que entiende en la policía urbana y ornato hizo presente á este Ayuntamiento: que no consideraba admisible las proposiciones hechas por el Sr. Comand.te